

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el día 20 de enero de 2026, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo 18 “Servicios Culturales, de esparcimiento y comunicaciones” subgrupo 03 “Radios AM Y FM y sus Ediciones Periodísticas Digitales” Capítulo “Montevideo”**, integrado por los **delegados del Poder Ejecutivo:** Dr. Carlos Rodríguez y Elizabeth González los **delegados del sector empresarial;** Dra. Ana Silva y Dr. Juan Andrés Lerena en representación de **(ANDEBU)** y las **delegadas del sector trabajador:** Sra. Nancy Leite en representación de la Asociación de la Prensa Uruguaya **(APU)**, dejan constancia: -----

PRIMERO: Se procede a la aplicación del ajuste salarial correspondiente al 1ero de enero de 2026, conforme lo establecido en la cláusula décima segunda y décimo cuarta literal h) in fine del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 3 de noviembre de 2023. -----

SEGUNDO: Salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 1ero de enero de 2026. Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 31 de diciembre de 2025 tendrán un incremento salarial de **2.86%** compuesto por los siguientes items: a) 2.23% por concepto de adelanto de inflación y b) 0.62% por concepto de recuperación salarial. En consecuencia los salarios mínimos vigentes desde el 1ero de enero de 2026s serán los siguientes:

Sección-Categoría

ADMINISTRACION

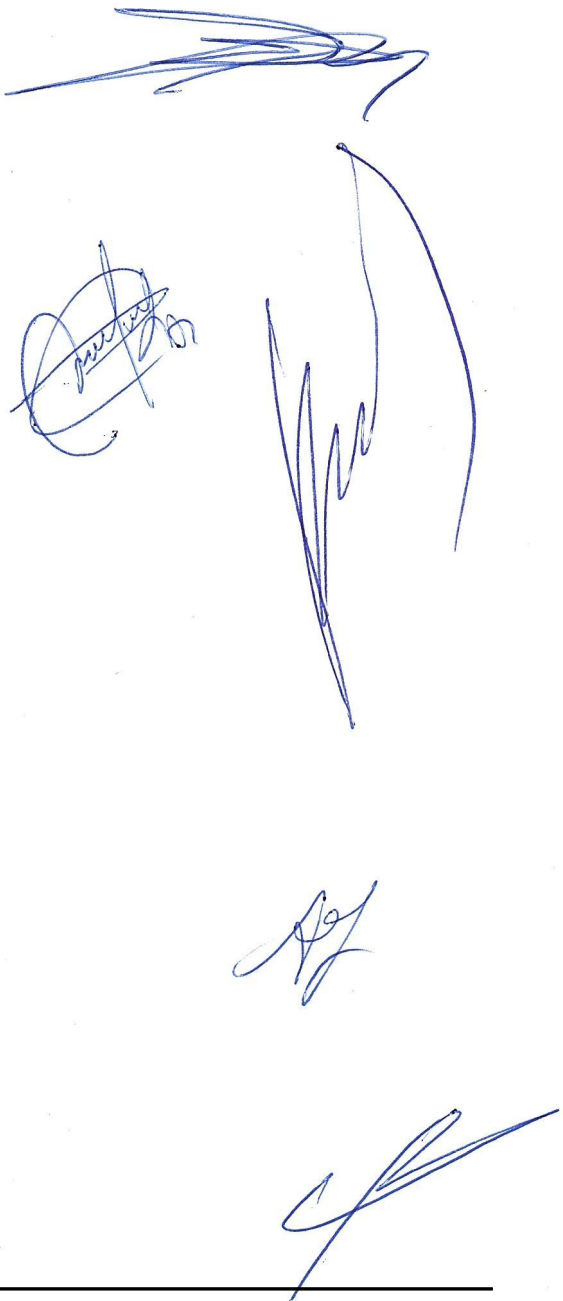
	01/01/26	
Cadete/Mensajero	32.451	
Recepcionista	34.774	
Auxiliar de comerciales	34.774	
Administrativo contable	34.774	
Cobrador	38.216	
Secretario	38.216	
Cajero	36.290	
Administrativo	40.737	
Auxiliar administrativo	34.774	

OPERACIONES

Operador exteriores 6 meses	36.793	
Operador de exteriores	39.172	
Operador planta 6 meses	36.793	
Operardor planta	39.172	
Operador grabaciones 6 meses	36.793	
Operador de grabaciones	39.172	
Operador de mesa o estudio 6 meses	38.216	
Operador de mesa o estudio	42.652	
Operador locutor	55.192	

PROGRAMACIÓN

Discotecario 6 meses	34.774	
Discotecario	36.500	
Programador/productor musical 6 meses	36.500	
Programador/productor musical	39.172	
Programador/ productor 6 meses	38.216	
Programador/ productor	40.001	
Locutor	42.657	
Conductor de programas	41.857	



Co-conductor	37.861
TECNICA	
Ayudante tecnico 6 meses	34.774
Ayudante tecnico	38.216
Tecnico 6 meses	39.963
Tecnico	43.747
PRENSA E INFORMACIÓN	
Periodista	43.747
Periodista/productor	43.747
Informativista 6 meses	34.774
Informativista	43.747
SERVICIOS GENERALES	
Auxiliar de limpieza	32.449
Sereno	32.449
Portero	34.774
Chofer	36.500
Mantenimiento	34.774
Aprendiz	31.294

Tarifas básicas para productores Free Lance

RADIO	
1 mes (1 texto)	8.424
1 mes (hasta 4 textos)	11.828
1 mes (subsiguientes)	3.418
3 meses (1 texto)	11.146
3 meses (hasta 4 textos)	18.159
3 meses (subsiguientes)	4.468
1 año (1 texto)	13.049
1 año (hasta 4 textos)	21.440
1 año (subsiguientes)	5.258

PRESENTACIONES O CIERRES

1 mes (radio)	8.406
3 meses (radio)	11.344
1 año (radio)	12.818

CONDUCCION

1 Programa	33.607
Ciclo anual cada programa	31.086

IDIOMAS

1 idioma	50% de la tarifa
2 idiomas	35% de la tarifa
3 idiomas	25% de la tarifa
Español + Otro idioma	100% de la tarifa

INTERIOR

Interior del país	75% de la tarifa
-------------------	------------------

EXTERIOR

Mercosur

1 país	100% de la tarifa
Varios paises	150% de la tarifa

AMERICA LATINA

1 país	150% de la tarifa
Varios países	
RESTO DEL MUNDO	
1 país	150% de la tarifa
Varios países	200% de la tarifa

Locutor comercial deportivo valor hora	362
Locutor comercial deportivo en caso de receso	290

Desde el 1ero de enero de 2026 conforme el literal h) de la cláusula décimo cuarta del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 3 de noviembre de 2023, existirá en el sector una única franja salarial. Leída, se suscriben 4 ejemplares en señal de conformidad, del mismo tenor en lugar y fecha antes indicados.